



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros :- De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Jueves 16 de enero	Número 10

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 4. 220/2002. Pág. 2.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 3. 110/2002. Pág. 2.
De Burgos núm. 4. 312/2001. Pág. 2.
De Burgos núm. 4. 224/2002. Págs. 2 y 3.
- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.
De Miranda de Ebro núm. 1. 215/2002. Pág. 3.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
De Burgos núm. 2. 516/2002. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON.
Secretaría de Gobierno en Burgos. Págs. 3 y 4.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo.
Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales.
Págs. 4 y 5.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Unidad de Recaudación Ejecutiva número uno de Burgos. *Notificación de la peritación de bienes de deudores.* Pág. 5.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 5 y siguientes.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación Especial en Navarra. *Dependencia Regional de Aduanas de II.EE. de Navarra.* Págs. 8 y 9.

- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 9 y siguientes.
- JUNTAS VECINALES.
Valcabado de Roa. Pág. 11.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.
Merindad de Valdeporres. *Condiciones económico-administrativas de la subasta de la vivienda n.º 17 del Grupo Garci-Fernández de Pedrosa de Valdeporres.* Págs. 11 y 12.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja Círculo. Pág. 12.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 12 y siguientes.
- AYUNTAMIENTOS.
Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 15.
Miranda de Ebro. *Subasta de las obras de construcción de un edificio para la Asociación de Vecinos del Barrio de Bayas.* Pág. 15.
Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. *Aprobación del padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).* Pág. 16.
Puentedura. Pág. 16.
Hontoria del Pinar. Pág. 16.
- JUNTAS VECINALES.
Aostri de Losa. *Subasta del aprovechamiento de pastos del monte 429 «La Dehesilla».* Págs. 15 y 16.
Villanueva de los Montes. *Subasta del aprovechamiento de madera del monte «Cornillos».* Pág. 16.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cuatro

52950.

Juicio de faltas 220/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0401164/2002.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 220/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Burgos, a 19 de diciembre de 2002. Don José María Tapia López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos (antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Burgos), habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 220/02, por una falta de carencia de seguro obligatorio, en el que son parte como denunciados los Policías Locales con número de identificación 2.183 y 2.187 y como denunciado don Ahmed Chegrani, con intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo. — Que debo condenar y condeno a don Ahmed Chegrani como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa a razón de una cuota diaria de seis euros, con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diaria de multas no satisfechas, condenándole al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ahmed Chegrani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 18 de diciembre de 2002. — La Secretario, Concepción Martínez Conde.

200300006/39.— 22,84

Juzgado de Instrucción número tres

78600.

Juicio de faltas 110/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0300778/2002.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 110/02, seguido en este Juzgado por una falta contra el orden público, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 117/02. — En Burgos, a 19 de septiembre de 2002.

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado Juez de Instrucción número tres de Burgos, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 110/02, seguida por una falta contra el orden público, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y Chayeb Nouredine, como denunciado.

Fallo. — Que debo de condenar como condeno a Chayeb Nouredine, como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público ya definida, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de seis euros, arresto sustitutorio de quince días caso de impago y previa declaración de insolvencia, así como al abono de las costas procesales si las hubiese.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Burgos, a 16 de septiembre de 2002. — Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Chayeb Nouredine que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Burgos, a 13 de diciembre de 2002. — La Secretaria (ilegible).

20010619/10.— 34,26

Juzgado de Instrucción número cuatro

52950.

Juicio de faltas 312/2001.

Número de identificación único: 09059 2 0801617/2001.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 312/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Procedimiento: Juicio de faltas 312/2001.

Sentencia número 158/2002.

En Burgos, a 26 de noviembre de 2002.

Vistos por mí, doña Asunción Puertas Ibáñez, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas número 312/2001, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acusación pública y como implicados don José Villaverde González como denunciante, don Rodrigo Gómez González como denunciado, Allianz Ras como responsable civil directo, y don Ceferino Gómez González como responsable civil subsidiario, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dictó la siguiente sentencia.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Rodrigo Gómez González como autor responsable de una falta de imprudencia leve a la pena de multa de quince días con una cuota diaria de 1,20 euros y la responsabilidad subsidiaria del artículo 53 del Código Penal y pago de costas. Asimismo deberá indemnizar a don José Villaverde González en 1.505,16 euros por lesiones, 2.433,8 euros por secuelas, más el 10% de factor de corrección y 67,31 euros por daños materiales con la responsabilidad civil directa de Allianz Ras y subsidiaria de don Ceferino Gómez González más los intereses legales que respecto de la Cía. aseguradora serán los del artículo 20 de la Ley de Contrato de Seguro.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rodrigo Gómez González y don Ceferino Gómez González, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 26 de noviembre de 2002. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200210555/10572.— 57,10

52950.

Juicio de faltas 224/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0401600/2002.

Representados: Djamel Chegrani y Belhenni Halimi.

Doña Cristina García López, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 224/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 164/2002.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2002.

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrado Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 224/2002, seguida por una falta de realiz. actividades sin seguro obligatorio (636), habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Djamel Chegrani y Belhenni Halimi.

Fallo. — Que habiendo retirado la acusación el Ministerio Fiscal y no habiendo parte que la sostenga particularmente, debo de absolver como absuelto a Djamel Chegrani y Belhenni Halimi, de la falta que inicialmente se les imputó, con declaración de las costas de oficio.

Firme esta resolución, remítase testimonio de la misma a la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74.1 de la Ley sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por si la conducta de los inculcados pudiera constituir una infracción administrativa.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Djamel Chegrani y Belhenni Halimi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 27 de diciembre de 2002. — La Secretario, Cristina García López.

200300042/68.— 49,10

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

52950.

Juicio de faltas 215/2002.

Número de identificación único: 09219 2 0101568/2002.

Doña Aurora Melgosa Castañeda, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 215/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Miranda de Ebro.

Procedimiento: Juicio de faltas 215/02.

Sentencia número 154/2002.

En Miranda de Ebro, a 21 de octubre de 2002.

Vistos por doña Blanca Rosa Bartolomé Collado, los autos de juicio de faltas 215/02, derivados de boletín de denuncia realizado por el Policía Local 2708, contra don Manuel Salgado García y don José Llanedo Blanco, en relación con una falta contra el orden público, con la asistencia del Ministerio Fiscal, se ha dictado la presente resolución en base a los siguientes antecedentes de hecho.

Fallo. — Que debo condenar y condeno, como autores de una falta contra el orden público prevista en el artículo 636 C.P., a don José Alberto Llanedo Blanco y don Manuel Salgado García, por lo que se les impone a cada uno de ellos la pena de cuarenta días de multa, fijándose la cuota diaria en 6 euros (esto es, a un total de 240 euros) y con expresa imposición de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, el cual habrá de presentarse por escrito dirigido a este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Manuel Salgado García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 27 de diciembre de 2002. — La Secretario, Aurora Melgosa Castañeda.

200300039/69.— 41,11

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200486/2002.

01030.

Número de autos: Demanda 516/2002.

Número de ejecución: 219/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Estrella Clérigo Díez.

Demandado: José Antonio Fernández Ortiz.

Cédula de notificación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 219/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Estrella Clérigo Díez, contra la empresa José Antonio Fernández Ortiz, sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada Juez doña María Jesús Martín Alvarez.

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado José Antonio Fernández Ortiz, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.058,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma la Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio Fernández Ortiz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 26 de diciembre de 2002. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200210602/10575.— 57,10

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno en Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, a 3/12/02, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz

(B.O.E. 13/07/95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Cargo	Nombre
Abajas	Titular	M. ^a Mercedes Rojas Rodríguez
Abajas	Sustituto	Carlos Delgado Rojas
Ameyugo	Titular	M. ^a Begoña Rodríguez Barrón
Ameyugo	Sustituto	Gabriel Frías Barrón
Atapuerca	Titular	Leoncio Mena Pérez
Belorado	Titular	Hilario Bravo Bravo
Berberana	Titular	Valentín Quincoces Zárate
Busto de Bureba	Sustituto	José María Busto Ibáñez
Castrillo Matajudíos	Titular	José Antonio Antón Mínguez
Cebrecos	Titular	Daniel del Pozo Arroyo
Covarrubias	Titular	Fidel Tejada Santamaría
Covarrubias	Sustituto	Mercedes Núñez Aldecoa
Cubo de Bureba	Titular	Flores Ramos Mallaina
Cubo de Bureba	Sustituto	Alberto Ruiz Olivares
Fontioso	Titular	Josefa Calvo González
Fuentebureba	Titular	Venancio Marroquín Gómez
Fuentenebro	Titular	M. ^a Carmen Pecharromán Calleja
Fuentenebro	Sustituto	Amparo Plaza Heras
Jaramillo Quemado	Titular	Valentín Ortega Sebastián
Las Quintanillas	Titular	Eva María Palacios Alcalde
Las Quintanillas	Sustituto	Nuria Palacios Alcalde
Merindad de Valdeporres	Titular	Rocio Ruiz Guinea
Monterrubio de la Demanda	Titular	Honorato Camarero García
Monterrubio de la Demanda	Sustituto	Sixto Velasco Esteban
Olmedillo de Roa	Titular	José Cavia Cavia
Olmedillo de Roa	Sustituto	José Manuel Muñoz Martínez
Palazuelos de la Sierra	Titular	Angel Barbero Alegre
Quintanilla Vivar	Titular	Rodrigo González Palacios
Redecilla del Campo	Titular	Incencio Corcuera Castro
Redecilla del Campo	Sustituto	Diego Riaño Marcos
Tardajos	Titular	M. ^a del Carmen García García
Tejada	Titular	Jaime Alonso Alonso
Tejada	Sustituto	Mariano Alonso Bengoechea
Valmala	Sustituto	Marcelino Ayala Alarcía
Villaespasa	Titular	Cirilo Orcajo Porras
Villamiel de la Sierra	Sustituto	Juan Carlos Juez Juez
Villasandino	Titular	María Acelina Pérez del Diego
Zazuar	Titular	Pedro Bartolomé Bueno

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa de cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 3 de diciembre de 2002. — El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200210634/11.— 68,52

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, a 18/12/02, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.4 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13/07/95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de Burgos.

Población	Cargo	Nombre
Aguilar de Bureba	Titular	M. ^a Carmen González González
Arraya de Oca	Titular	Marina Braceras Molinuevo
Arraya de Oca	Sustituto	M. ^a Goretti Barrio Santamaría
Bañuelos de Bureba	Titular	Carlos Labarga Palacios
Quintanilla de la Mata	Titular	Nicéforo de Haro Rodríguez
Quintanilla de la Mata	Sustituto	Angel García Andrés
Viloria de Rioja	Titular	Julio Jiménez Marina

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa de cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 18 de diciembre de 2002. — El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

200300071/84.— 27,41

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977, de 1 de abril y el Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que en el día de hoy, 19 de diciembre de 2002, a las 12,00 horas, han sido depositados en esta Oficina Pública los Estatutos y el Acta de Constitución de la organización profesional de empresarios Asociación Burgalesa de Veterinarios de Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ABUVA), cuyos ámbitos son territorial: la provincia de Burgos y profesional: comprende a los Veterinarios de Agrupaciones de Defensa Sanitaria que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del Acta de Constitución de referida Asociación son: Doña Milagros López Sainz, don Félix Abad Cortezón, don Alejandro Fisac de Frías, don Jesús Infante Díez y don Carlos María Villaverde Dueñas.

Burgos, a 19 de diciembre de 2002. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., la Secretaria Técnica, M.^a Purificación Gutiérrez Gallego.

200210620/12.— 18,03

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal se hace público que en el día de hoy, 23 de diciembre de 2002, a las 13,00 horas, han sido depositados en esta Oficina Pública los Estatutos y el Acta de Constitución de la organización profesional Agrupación Independiente Laborales (A.I.L.), cuyos ámbitos son territorial: el municipio de Burgos y profesional: comprende a los trabajadores laborales del Ayuntamiento que libremente se afilien.

Asimismo se hace saber que los firmantes del Acta de Constitución de referida Asociación son: Don Miguel Angel Ubierna Sixto, don Lorenzo Antón González y don Luis Javier Raposo Nieto.

Burgos, a 23 de diciembre de 2002. — El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, P.A., la Secretaria Técnica, M.^a Purificación Gutiérrez Gallego.

200210621/13.— 18,03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Unidad de Recaudación Ejecutiva
número uno de Burgos**

Notificación

A tenor con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. número 254, de 24 de octubre), esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/1 de Burgos, ha intentado notificar las peritaciones de bienes propiedad de los deudores que a continuación se detallan, sin resultado positivo.

Damos traslado de las valoraciones efectuadas por Segipsa, sobre los bienes y deudores que a continuación se relacionan:

1. — Construcciones y Reformas Vaper, S.L. Urbana: Garaje situado en la calle Burgos, sin número, de Urbanización Villatoro (Burgos). Embargado por esta URE 09/01 el 23/08/2002 y valorada a efectos de subasta en 9.700,00 euros.

2. — Grupo Ecooptic, S.L. Local comercial sito en el municipio de Dalias y El Ejido (Almería). Embargado por esta URE 09/01 el 25/07/2002 y valorado a efectos de subasta en 61.247,31 euros.

3. — Marpry Castilla, S.L. Local oficina entreplanta Avenida Modesto La Fuente (Palencia). Embargado por esta URE 09/01 el 04/07/2002 y valorado a efectos de subasta en 103.757,00 euros y local oficina sito en la calle Mayor (Palencia), embargado por esta URE 09/01 el 04/07/2002 y valorado a efectos de subasta en 73.847,00 euros.

De conformidad con el mencionado artículo, se publica el presente edicto y se advierte a los interesados que, en caso de discrepancias, podrán presentar valoración contradictoria, en el plazo de quince días desde la publicación del mismo.

Burgos, a 17 de diciembre de 2002. — El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200210590/10601.— 21,41

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, C/ Burgo de Osma, 7-9.

Administración de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, 1.

Dependencia de Recaudación de Burgos, calle Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes:

Número de emisión: 02.2.2.09.029.

Burgos, a 13 de diciembre de 2002. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200210554/10604.— 140,46

* * *

ADMINISTRACION 09782. — BURGOS

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
ALARCIA MONJA, JOSE GREGORIO	13139632P	SANCION TRAFICO 090402206829 B	2002	K1610102086811680
ALONSO GARCIA, ELISEO	07595349J	SANCION TRAFICO 310045357692 B	2002	K1610102087064010
ALVAREZ BUENO, CAROLINA	13124988S	SANCION TRAFICO 090044430686 B	2002	K1610102086803881
ANGULO REVILLA, TELESFORO	13004539V	SANCION-TRAFICO 340041975330 M	2002	K1610102087095381
ANTOLIN HERMOSO, JOSE JAVIER	13169747Q	SANCION TRAFICO 340041861087 B	2002	K1610102087092598
APARICIO ARROYO, CARLOS	13295891M	SANCION TRAFICO 090045190427 C	2002	K1610102086810492
BAILE NAJAS, ANDRES	13110713T	SANCION TRAFICO 090044774430 B	2002	K1610102086806488
BARRIO RODRIGUEZ, JONATHAN	71341971L	2001/0900001353 LEY ORG. ART. 2	2002	M2205002090005011
BARTOLOME CONDADO, MARIA SILVIA	16807243Q	SANCION TRAFICO 090044439422 B	2002	K1610102086805201
BEGHDADI, MUSTAPHA	X1365887D	09000163001/2002 INFRACC. ART. 2	2002	M2205002010002495
BENEDICT ORTEGA, FRANCISCO	71245140H	SANCION TRAFICO 090402192934 B	2002	K1610102086809634
BEREZO ANGULO, LUIS EMILIO	13145767W	2001/4700025835 LEY ORG. 1/92 S	2002	M2205002090004670
BLAZQUEZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	19012163H	INFRAC. ART. 25.1 L.O. 1/92 RE.	2002	M2205002330010073
BONEKE ANTOLIN, JAIME CARLOS	71282558S	SANCION TRAFICO 090044398626 C	2002	K1610102086809029
BORJA JIMENEZ, ANGEL	13132162J	SANCION TRAFICO 090044651046 B	2002	K1610102086807709
BORJA JIMENEZ, PILAR	45421817Z	SANCION TRAFICO 420042700899 B	2002	K1610102087235840
BREZO DE LA PEÑA, EDUARLO	13158788M	SANCION TRAFICO 090045188720 V	2002	K1610102086810316

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
CAMARERO ORTEGA, ALFREDO	13147503J	SANCION TRAFICO 090044860218 C	2002	K1610102086809832
CAMARERO ORTEGA, ALFREDO	13147503J	SANCION TRAFICO 090044861867 C	2002	K1610102086810019
CANTON MIGUEL, SARA	71268502N	SANCION TRAFICO 090045306089 B	2002	K1610102086808523
CARBALLO GUTIERREZ, CARLOS	09427518W	SANCION 08/0302942-8 MATRI.: A	2002	C0900102081819600
CARBALLO GUTIERREZ, CARLOS	09427518W	SANCION 08/0377871-1 MATRI.: A	2002	C0900102081863479
CASCAO PINHEIRO, FERNANDO	X0955736V	SANCION TRAFICO 090045203483 B	2002	K1610102086802792
CIRPACI GRAFIE	X1720369S	SANCION TRAFICO 100044730115 C	2002	K1610102086824561
COBASBUR, S.L.	B09261181	2001/IC02460 SANCIONES TTE. TTE.	2001	M1703902090004830
COBO RIVAS, ANTONIO	13683758T	SANCION TRAFICO 090401948425 T	2002	K1610102086811999
CONTRERAS GONZALEZ, JOSE M.	13075947X	SANCION TRAFICO 090045311887 B	2002	K1610102086809480
CORREIA ANJOS, MANUEL FERNANDO	X0665140A	2001/0900001701 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005638
CUARTANGO ZALABARDO, LOPE	13297336R	SANCION TRAFICO 090045273187 B	2002	K1610102086803529
CUESTA BONILLA, LUIS DE LA	13126364B	SANCION TRAFICO 100044437000 N	2002	K1610102086817169
DE LA VARGA IÑIGUEZ, JOSE FERN.	13131047W	2001/1968 2002/IS/S. EXPTE. SANC.	2002	M2001202090004887
DEL CAMPO MIGUEL, FRANCISCO JOSE	10842516V	REGLAMENTO ARMAS	2001	M2205002520002755
DEL GALO ALONSO, FELIPE	13092378L	SANCION TRAFICO 090045181657 B	2002	K1610102086809470
DUAL HERNANDEZ, AURORA MARTA	13155518R	SANCION TRAFICO 090045320244 B	2002	K1610102086810437
DUAL HERNANDEZ, AURORA MARTA	13155518R	SANCION TRAFICO 090045329259 B	2002	K1610102086812220
EL HOMADI AHMED	X2965313S	SANCION TRAFICO 110046104478 4	2002	K1610102086853161
ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	13158898T	2002/3100000236 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090004770
ESPINOLA ANTON, M. CARMEN MARGAR.	13059419L	SANCION TRAFICO 090044862331 B	2002	K1610102086810129
EXTINCAL FIRE ESPAÑA, S.L.	B09294679	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	4T-2000	A0960002506007149
EXTINCAL FIRE ESPAÑA, S.L.	B09294679	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506007150
EXTINCAL FIRE ESPAÑA, S.L.	B09294679	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1999	A0960002506007160
FERNANDEZ ELIZONDO, JUAN	71289818F	2002/09000000162 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005781
FERNANDEZ GOMEZ, JEREMIAS	71262470Y	SANCION TRAFICO 090044717732 M	2002	K1610102086807885
FERNANDEZ GOMEZ, JEREMIAS	71262470Y	SANCION TRAFICO 090044866841 M	2002	K1610102086810833
FERNANDEZ SIMON, JUAN	37256467D	SANCION: 43/0007398-0 MATRI.: B	2002	C0900102431955958
FOTOCOPIAS HU-NO, S.L.	B09323221	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	1T-2000	A0960002506006181
FUENTE MILICUA, RUBEN	71276593F	2001/0900001882 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005143
FUENTE ORTEGA, JOSE CARLOS	14592432J	SANCION TRAFICO 090044824895 Z	2002	K1610102086804530
GABARRI GABARRI, ADAN	71342409C	2001/0900002348 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005275
GALARRETA COSIDO, RODRIGO	71277411C	2001/0900001035 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005000
GAMALLO GARCIA, RAMON	35237126E	INFR. ART. 23.H LEY ORGANICA 1/9	2002	M2205002360010879
GARCIA DE ALBENIZ FRESNO, ISIDO.	13304320Q	SANCION TRAFICO 220043945901 B	2002	K1610102086938554
GARCIA MARTIN, GORKA	14259758B	SANCION TRAFICO 390046521076 1	2002	K1610102087187330
GARCIA MONEDERO, LUIS	16034522A	100116 IRPF. RETENCIONES ING. A	2000	A0960002150002049
GARCIA PELAEZ, VALENTIN	45416953A	2001/0900001860 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005649
GOMEZ MARTINEZ, LONGINOS JOSE J.	33430453E	SANCION TRAFICO 310045456086 N	2002	K1610102087066209
GOMEZ PRIETO, JESUS ALBERTO	13092937A	SANCION TRAFICO 340401242938 B	2002	K1610102087096008
GOMEZ VIVAR, MARIA OLGA	13145581T	SANCION TRAFICO 090045328942 B	2002	K1610102086812110
GONZALEZ GONZALEZ, JAIRO	71291723A	SANCION TRAFICO 090044861922 C	2002	K1610102086810052
GONZALEZ LAMAS, JONHATAN	71273791B	SANCION TRAFICO 090044420050 B	2002	K1610102086802275
GONZALEZ VEGA, JESUS MARIA	71115700E	SANCION TRAFICO 470044329469 B	2002	K1610102087270259
GONZALO SILVESTRE, MONICA	71269921M	SANCION TRAFICO 090044857610 M	2002	K1610102086809590
GOPARK BURGOS, S.L.	B09338518	100218 IVA LIQUIDS. PRACTICADA	2000	A0960002300000470
GRAÑA GRANDIVAL, ISMAEL	13302473D	2001/0900002338 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005264
GRAÑA GRANDIVAL, ISMAEL	13302473D	2002/0900000130 LEY ORG. ART.	2002	M2205002090005770
GUINEA VALDERRAMA, LEANDRO	13307211D	2001/0900001903 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005154
GUTIERREZ GONZALEZ, VALENTIN	13037114R	SANCION TRAFICO 090045283788 B	2002	K1610102086805058
GUTIERREZ MUÑOZ, JOSE JAVIER	71270305K	2001/0900002098 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005693
HERNANDEZ CASARES, FRANCISCO JA.	13139029A	2001/0900002097 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005198
HERNANDEZ HERNANDEZ, IVAN	71289854C	SANCION TRAFICO 090044718736 B	2002	K1610102086808050
HERNANDEZ HERNANDEZ, VICTOR	71104346F	SANCION TRAFICO 090044880023 B	2002	K1610102086803089
HERNANDEZ JIMENEZ, FERNANDO	13154877G	SANCION TRAFICO 090044863943 B	2002	K1610102086810338
HERNANDO VICENTE, FERNANDO	13152367R	SANCION TRAFICO 390045617886 2	2002	K1610102087182700
HORMIGONES Y CANTERAS GARCIA, S.	B09022807	SANCION TRAFICO 090044759908 5	2002	K1610102086804541
IGLESIAS BAÑUELOS, JOSE ANTONIO	16049663X	SANCION TRAFICO 370401830410 M	2002	K1610102087148203
ILLANA GARCIA, FERNANDO	13082862W	SANCION TRAFICO 030050043922 B	2002	K1610102086729279
INTEGRAL GENESIS, S.L.	B09353509	SANCION TRAFICO 390045391598 M	2002	K1610102087178475

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
JIMENEZ DUVAL, DIEGO	13119048D	SANCION TRAFICO 090044713751 B	2002	K1610102086807203
JIMENEZ DUVAL, DIEGO	13119048D	SANCION TRAFICO 090045189395 B	2002	K1610102086810360
JIMENEZ HERNANDEZ, CONSTANTINO	13136671Z	2001/0900002398 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005320
JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE MARIA	13133012N	201/0900001865 LEY ORG. 1/92 AR.	2002	M2205002090005121
JIMENEZ JIMENEZ, BARTOLOME	71276558H	1995/09/0004 PERCEPCION INDEBI.	2001	M1500002090005485
JIMENEZ JIMENEZ, BARTOLOME	71276558H	1995/09/0004 PERCEPCION INDEBI.	2001	M1500002090005496
LABDI ABDERRAHMANE	X1433912T	2002/500000105 LEY ORG. 1/92 AR.	2002	M2205002090004978
LANZAS GALINDO, MANUEL	45420184Z	SANCION TRAFICO 090045288555 B	2002	K1610102086805950
LARREA ICUTZA, IDOYA	35774856N	100101 IRPF DECLARACION SIMPLI.	1999	A0960002106000091
LASSALI ABOUCH	X0568300Q	SANCION TRAFICO 090045310081 B	2002	K1610102086809205
LAZARO VILLEGAS, JUAN ALFONSO	71269995X	2001/0900002051 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005682
LKHOUT, ZAID	X1446018P	SANCION 17/0233983-4 MATRI.: G	2002	C0900102171931061
LKHOUT, ZAID	X1446018P	SANCION 17/0233985-8 MATRI.: G	2002	C0900102171931072
LOPEZ GIL, JOSE ANGEL	13300604A	SANCION TRAFICO 090045235204 B	2002	K1610102086807456
LOPEZ MOTOS, DEBORA	71136213L	SANCION TRAFICO 409042851477 B	2002	K1610102087191532
LUENGO MIRANDA, BLANCA ESTHER	13148619W	100116 IRPF. RETENCIONES ING. A	2000	A0960002150002093
MAESO JUEZ, BENITO MANUEL	13115443S	SANCION TRAFICO 090045181270 B	2002	K1610102086809414
MAESO JUEZ, BENITO MANUEL	13115443S	SANCION TRAFICO 090045181281 B	2002	K1610102086809425
MAMBRILLA SANTACLARA, M. ANGEL	13078805Q	SANCION TRAFICO 090044425915 B	2002	K1610102086803221
MAMBRILLA SANTACLARA, M. ANGEL	13078805Q	SANCION TRAFICO 090044703824 B	2002	K1610102086806004
MARCOS PEREZ, RICARDO	71275250K	2001/0900001929 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005650
MARIN CARRASCO, JOSE ANTONIO	71343867Y	SANCION TRAFICO 100402138434 8	2002	K1610102086829016
MARIN SAN MARTIN, JESUS DANIEL	13159221R	2002/0900000253 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005803
MARQUEZ DEL OLMO, RICARDO	12398493K	4700025797 L.O. 1/92 SEGURIDAD	2002	M2205002010002715
MARTIN CASAS, JULIAN	13145480Z	SANCION TRAFICO 090044858923 B	2002	K1610102086809690
MARTINEZ CARBAJAL, JOSE MANUEL	09369909P	SANCION TRAFICO 090044439355 V	2002	K1610102086805190
MARTINEZ LOPEZ, DAVID	20202983J	SANCION TRAFICO 390402634269 8	2002	K1610102087184833
MARTINEZ ORTIZ, JOSE RAMON	13294592V	I/2001000427 OBSTRUCCION	2001	M1900502090005871
MARTINEZ PACHECO, MIGUEL ANGEL	G09315805	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2000	A0960002506014024
MARTINEZ ROJO, JOSE LUIS	13146985R	SANCION TRAFICO 090045310329 B	2002	K1610102086809315
MAZUELAS QUIRCE, DIEGO	13160437K	390000207601 LEY 10/1990 ART.	2002	M2205002090005528
MIMOUN, BENAMER	X2474809D	2002/0900000041 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005396
MINNIG GRUESO, PAOLA ANDREA	X2401933C	SANCION TRAFICO 090044642896 B	2002	K1610102086806378
MIRALPEIX ALONSO, FRANCISCO	13143853C	SANCION TRAFICO 090044703599 B	2002	K1610102086805960
MIRALPEIX ALONSO, FRANCISCO	13143853C	SANCION TRAFICO 260042901113 B	2002	K1610102086807253
MOHALLEN, REDONAN	X1705543R	SANCION TRAFICO 090044649120 5	2002	K1610102086807258
MOHALLEN, REDONAN	X1705543R	2001/0900002023 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005176
MONJE PORRAS, JESUS	13049681X	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2000	A0922402106002168
MONTES LOZANO, JOSE LUIS	13276218C	SANCION TRAFICO 090401958613 H	2002	K1610102086803573
MUÑOZ BALLESTEROS, MIGUEL	45423666T	SANCION TRAFICO 370042645347 V	2002	K1610102087147191
MUÑOZ CORREDOR, YOLANDA	X1240926F	163/2002 APREMIO. RECURSO N 67	2001	M1300402390015069
NEBREA DIEZ, FRANCISCO	13057883R	SANCION TRAFICO 090044556414 B	2002	K1610102086803276
NIETO VILLAR, AMANCIO	12314028N	SANCION TRAFICO 260043390977 B	2002	K1610102086967693
N623 KM 2, S.L.	B09315565	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506009371
OLABARRIETA MARTIN, MIGUEL	16062441T	SANCION TRAFICO 090044871137 1	2002	K1610102086811570
OLMO GARCIA, SANTIAGO	13097678Y	SANCION TRAFICO 090402185206 B	2002	K1610102086808402
ORTEGA VARGA, VALENTIN	12908328S	SANCION: 08/0061880-0 MATRI.: 9	2002	C0900102081722921
PALACIOS GONZALEZ, TOMAS	13079372P	SANCION TRAFICO 090045284793 B	2002	K1610102086805300
PARAMO RIO, NATIVIDAD	13097904W	2001/0900001379 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005627
PAREDES VAZQUEZ, JOSE LUIS	34984769K	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2000	A0960002106009034
PARGA SAINZ, LUIS JAVIER	30682727Z	SANCION TRAFICO 310403100402 B	2002	K1610102087062733
PEÑA JIMENEZ, JOSE ELADIO	13132544G	2001/0900002042 LEY ORG. 1/92	2001	M2205002090005671
PEREZ URAN, MARIA ELSA	13153604L	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506009437
POMEDA CALZADA, RUBEN	13146788B	SANCION TRAFICO 490042536480 B	2002	K1610102087283998
PROMOCIONES INMOBILIARIAS TRIP	A09208463	09-2100000-70060-01 S/TRANSMIS.	2002	C0800002090006340
QUINTANILLA VALLEJO, BALDOMERO	13168726F	SANCION TRAFICO 090044803715 B	2002	K1610102086811152
QUINTANO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	13138070X	SANCION TRAFICO 470043833796 B	2002	K1610102087277508
RAJI MADEBOWALE, AGBOOLA	X2073151T	SANCION TRAFICO 020402425449 M	2002	K1610102086718213
RAMIREZ GABARRE, MARCOS	44904295S	SANCION TRAFICO 310045428730 L	2002	K1610102087060104
RAMOS BELTRAN, ABEL	13150033J	SANCION TRAFICO 090402180580 B	2002	K1610102086807632
REFORMAS OJIVAL, S.L.	B09368150	100103 IRPF RETENCION TRABAJO	2000	A0960002416000419

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Concepto/Objeto tributario</i>	<i>Periodo</i>	<i>Clave liquidación</i>
RODRIGO LOPEZ, M. AMPARO	03438201T	SANCION TRAFICO 090044753748 S	2002	K1610102086803606
RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	71263794L	SANCION TRAFICO 090044862719 B	2002	K1610102086810173
ROZAS MARTOS, MANUEL	23613784Y	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2000	A0960002106008792
RUBIO ABAD, JULIAN	72253666V	SANCION TRAFICO 470043909533 B	2002	K1610102087270260
RUBIO JIMENEZ, ENRIQUE	13299388Y	2001/0900002404 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005330
RUIZ ARENAL, JOSE MARIA	13278345P	100100 IRPF DECLARACION ORDINA.	2000	A0960002106013148
RUIZ ARENAL, JOSE MARIA	13278345P	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506014750
RUIZ ARENAL, JOSE MARIA	13278345P	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506014761
RUIZ CANTERA, ANA BELEN	13134987D	SANCION TRAFICO 090044654783 B	2002	K1610102086608336
RUIZ GARCIA, PEDRO JESUS	15980042X	SANCION TRAFICO 090401951825 V	2002	K1610102086602517
RUIZ PEROSANZ, HUGO	45572916A	2002/0900000055 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005759
SAIZ RUBIO, JOSE ANGEL	13132053L	SANCION TRAFICO 340401240759 M	2002	K1610102087095623
SANCHEZ DUEÑAS, FRANCISCO GONZA.	13307427H	SANCION TRAFICO 090044384172 N	2002	K1610102086806444
SANCHEZ DUEÑAS, FRANCISCO GONZA.	13307427H	2001/0900001715 LEY ORG. ART.	2002	M2205002090005066
SANCHEZ MORAN, DIEGO	45571846Z	SANCION TRAFICO 020402411244 B	2002	K1610102086716266
SDAD. COOP. MORSAN	F09285503	100387 RECARGOS AUTOLIQUID.	4T-2001	A0960002526004357
SOLABARRIETA PEIRONCELY, JUAN J.	13304970E	SANCION TRAFICO 249402803431 S	2002	K1610102086953701
SOLANA FERNANDEZ, ENRIQUE	22731996S	SANCION TRAFICO 090044709632 V	2002	K1610102086806532
SOTO CAMARERO, JOSE	13036143L	SANCION TRAFICO 260042788229 P	2002	K1610102086966219
TOBALINA BOVEDA, JORGE	13304330A	2001/0900002210 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005210
TORRES ORTEGA, JOSE MANUEL	44673899X	2001/0900002239 LEY ORG. 1/92	2002	M2205002090005726
TRANSSEGISAMA, S.L.	B09288457	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506005048
TRINCHETE DOS SANTOS, ACACIO SE.	X2317224C	SANCION TRAFICO 260042902373 B	2002	K1610102086967473
URQUIZA BARBADILLO, ANGEL JOSE	71266542F	2001/0900001859 LEY ORG. 1/92 A	2002	M2205002090005100
URRUCHI PRECIADO, JUAN CARLOS	13296770X	SANCION TRAFICO 090044432312 B	2002	K1610102086804178
URRUCHI PRECIADO, JUAN CARLOS	13296770X	SANCION TRAFICO 090044432324 B	2002	K1610102086804189
VAL GONZALEZ, ALBERTO	13114074A	SANCION TRAFICO 340401246944 B	2002	K1610102087096976
VARONA TERAN, JOSE LUIS	13098379V	100116 IRPF. RETENCIONES ING. A	2000	A0960002506000505
YIANNI ARTEAGA, PEDRO	28998189L	2001/1200001832 DTO. 1211/90 AR.	2002	M2205002090005836
ZAHAF, MOHAMMED	X2695453Z	SANCION TRAFICO 090045329296 B	2002	K1610102086812252
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IAE1 9500000095 9	1996	S2040096700013845
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IRPF 9410000094 9	1996	S2040096700013856
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IRPF 9510000095 9	1997	S2040097700014650
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IAE1 9600000096 9	1997	S2040097700014660
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IAE1 9700000097 9	1998	S2040098700015255
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IRPF 9610000096 9	1998	S2040098700015266
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IAE1 9800000098 9	1999	S2040099700015828
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IRPF 9710000097 9	1999	S2040099700015839
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IAE1 9900000099 0	2000	S2040000700013903
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IRPF 9810000098 0	2000	S2040000700013914
ZAMORANO CARRASCO, FRANCISCO	05598500R	CUOTA CAMARA IRPF 9910000099 0	2001	S2040001700003157
ZORRILLA MARTINEZ, MARIO	71266878K	SANCION TRAFICO 090045327639 B	2002	K1610102086811856

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación Especial en Navarra

Dependencia Regional de Aduanas de II.EE. de Navarra

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre y apellidos o razón social: Oscar Moreno Cuartango.

Expediente: Infracción Administrativa de Contrabando I.A.C. 1/02.

Fase del procedimiento: Iniciación Procedimiento Sancionador.

Organo responsable: Dependencia Regional de Aduanas e II.EE. de Navarra.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado tributario o interesado indicado anteriormente, o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia (publicado en el «Boletín Oficial de Navarra», número 33, de 14 de marzo de 2001), de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las oficinas de la Aduana de Pamplona, sitas en la Ciudad del Transporte, calle Río Arga, sin número, Imarcoain (Navarra), telé-

fono 948 314 574, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Pamplona, a 13 de diciembre de 2002. — El Jefe de la Dependencia Regional, Miguel Ruiz León.

200210547/10603.— 22,27

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

Don Clemente Martínez Ortega (en representación de «Reservado La Andaya, S.A.T.»), con domicilio en 09341 Tordómar (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción de planta de desecación y almacenamiento de gallinaza en zona de policía del arroyo Narejo, en el término municipal de Tordómar (Burgos).

Información pública.—

La descripción de la obra es: Construcción de una planta de desecación y almacenamiento de gallinaza en la que se realizará un tratamiento por fermentación de la gallinaza producida en la explotación, para su aprovechamiento como fertilizante orgánico y para mejorar la calidad medio ambiental.

La nave de dimensiones exteriores 25,00 x 60,00 m., tendrá una altura al alero de 6 m. y una altura a cumbre de 9,00 metros, la cual se consigue con una pendiente en cubierta de 24% y faldones a dos aguas.

La nave que se proyecta será una sola planta de forma rectangular y cuyas dimensiones interiores de la nave son 25,00 x 59,40 metros.

La planta de desecación y almacenamiento de gallinaza se va a situar en la parcela 182 del polígono 1, en el paraje «Camino Carrascal», en término municipal de Tordómar (Burgos), en zona de policía del arroyo Narejo.

En dicha zona se permitirá un paso entre la planta de desecación y almacenamiento de gallinaza y el cauce de 5 m. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Tordómar (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 24580/02 BU).

Valladolid, 16 de diciembre de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200210377/44.— 31,97

Don Julio Muñoz Perdigüero, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huerta de Rey, con domicilio en Huerta de Rey (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la realización de obras de limpieza del río Arandilla, a su paso por el casco urbano de Huerta de Rey (Burgos).

Información pública.—

Las obras descritas en la documentación técnica presentada son: Se pretende la limpieza del cauce del río Arandilla a su paso por el casco urbano aproximadamente desde el número 60 al 24 de la calle Arias Miranda.

La limpieza se realizará empleando máquina retroexcavadora sin invadir el cauce del río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Huerta de Rey (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OC 24708/02 BU).

Valladolid, 16 de diciembre de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200210378/45.— 20,55

Don Luis Heras de Domingo, con domicilio en calle Cid, número 13, 09613 Barbadillo del Mercado (Burgos), solicita autorización para la corta de árboles, en el cauce del río Arlanza, en término municipal de Barbadillo del Mercado (Burgos).

Información pública.—

La autorización solicitada comprende la corta de 6 árboles, situados en el cauce del río Arlanza, en el paraje denominado «Sierra Nevada».

El perímetro es de 1 metro a 1,30 metros del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Barbadillo del Mercado (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (AR 21963/02 BU).

Valladolid, 20 de diciembre de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200210640/105.— 22,84

Don Carlos Molinero Hernando, con domicilio en calle La Canaleja, número 20, 2.º C, 09310 Torresandino (Burgos), solicita autorización para realizar obras de vallado en zona de policía del arroyo El Cepillo, en el término municipal de Torresandino (Burgos).

Información pública.—

La descripción de la obra es: Construcción de vallado, se utilizará red de cuadradillo vertical estándar, de unos 12 cm. de alto por 5 cm. de ancho cada cuadradillo.

La altura de la red será de 2 m. con inflexión angular hacia fuera a 0,3 m. y a 1,70 m. del suelo.

El material estará constituido por alambre galvanizado para impedir la oxidación.

El vallado se realizará en todo el perímetro de la parcela, excepto en el lado sur, que linda con camino y es donde irá la entrada de la vivienda. En este sector se pondrá un seto vegetal, con hueco para la entrada de la puerta de la vivienda y garaje.

Asimismo, el sector SO, que linda con otro camino, tampoco será vallado, por cuanto representa una entrada lateral. No obstante, aquí se colocará un seto vivo de Aligustre.

Toda la red irá pintada de color verde marino o color verde verja. El interior de la red llevará seto vivo de ciprés (Leilandi) en el lado norte, de romero (Rosmarinus Officinalis) y espliego (Lavandula Stoecha Latifolia), intercalado con sabina albar (Luniperus Thurifera), cada 3 m. en el lado este y el resto del perímetro se completará con los arbustos que sean necesarios, primando

a los autóctonos sobre los alóctonos. En cada vano se colocarán dos cipreses a modo de propileos o marcadores de entrada.

En vallado se situará en la parcela 24.134 del polígono 8 del término municipal de Torresandino (Burgos), en zona de policía del arroyo El Cepillo.

En dicha zona se permitirá un paso entre la valla y el cauce de 5 metros de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torresandino (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 25974/02 BU).

Valladolid, 20 de diciembre de 2002. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200210641/106.— 38,83

Don Carlos Molinero Hernando, con domicilio en calle La Canaleja, 20, 2.º C, 09310 Torresandino (Burgos), solicita autorización para realizar obras de construcción de vivienda unifamiliar en zona de policía del arroyo El Cepillo, en el término municipal de Torresandino (Burgos).

Información pública.—

La descripción de la obra es: Construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 24.134 del polígono 8, paraje «El Cepillo».

La vivienda consta, constructivamente, de dos plantas: Baja y alta.

Desde el exterior, por la fachada principal desde la planta baja, tras subir una rampa y cruzar, a la derecha, el porche (en la cota + 3,00 m.), se llega al hall que deja a la derecha el salón comedor, el dormitorio 1 con baño propio; y a la izquierda el dormitorio 3, el dormitorio 2, las escaleras de descenso a planta baja y un pequeño distribuidor de donde salen la despensa, un aseo y la cocina.

En la planta baja (en la cota + 0,10 m.), se ubica el garaje, con acceso directo desde el exterior.

En término municipal de Torresandino (Burgos), en zona de policía del arroyo El Cepillo.

En dicha zona se permitirá un paso entre la vivienda unifamiliar y el cauce de 5 m. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torresandino (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 25973/02 BU).

Valladolid, 20 de diciembre de 2002.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200210642/107.— 22,84

Con esta fecha el Excmo. Sr. Presidente ha dictado la siguiente resolución:

«Asunto: Resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Marta María Cerda Marrón y doña María Concepción Saiz González, con domicilio en 09591 Rioseras (Burgos), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 2,31 l/sq., en

término municipal de Valle de las Navas, en la localidad de Rioseras (Burgos), con destino a riego de 3,8440 Has.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes, realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada, con sujeción a las siguientes características:

Acuífero: 02.

Clase y afección del aprovechamiento: Pozo de 6 m. de profundidad y 1,5 m. de diámetro, revestido de aros de hormigón, con destino a riego de 3,8440 Has.

Nombre del titular y D.N.I.: Doña Marta María Cerda Marrón, D.N.I. 13.123.618-W y doña María Concepción Saiz González, D.N.I. 13.110.753-V.

Lugar, término municipal y provincia de la toma: La finalidad del aprovechamiento es para riego de 3,8440 Has., en la parcela 706 del polígono 1, al sitio de Fuente Hernando, en término municipal de Valle de las Navas, en la localidad de Rioseras (Burgos).

Caudal máximo en litros por segundo: 3,05 l/seg.

Caudal medio equivalente en litros por segundo: 2,31 l/seg.

Potencia instalada y mecanismos de elevación: Bomba acoplada a tractor de 75 C.V. de potencia y 11.000 litros/hora de caudal.

Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea: 6.000 m.³/Ha.

Volumen máximo anual en metros cúbicos: 23.064 m.³.

Superficie regable en hectáreas: 3,8440 Has.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de la concesión administrativa.

Condiciones:

Primera. — Se concede a doña Marta María Cerda Marrón, y doña María Concepción Saiz González, autorización para extraer del acuífero 02 un caudal total continuo equivalente de 2,31 litros/segundo, en término municipal de Valle de las Navas, en la localidad de Rioseras (Burgos), con destino a riego de 3,8440 Has. y un volumen máximo anual de 23.064 m.³.

Segunda. — Las obras se ajustarán al documento técnico que ha servido de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La Administración se reserva el derecho de imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de dispositivos de aforo y control necesarios para la medición de los caudales, volúmenes y niveles, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

Tercera. — Las obras empezarán en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

Cuarta. — La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones, como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen,

debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este Acta dicha Confederación.

Quinta. — Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales, podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

Sexta. — El agua que se concede queda adscrita a la tierra, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

Séptima. — La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Octava. — Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la advertencia de que el caudal que se concede, tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos preexistentes al que se pretende y otorgados con anterioridad y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fueran precisos sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Cuando los terrenos a regar queden dominados en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, quedará caducada la concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas, que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración determine.

Novena. — Este Organismo se reserva el derecho de establecer en su día la fijación de un canon por las obras de recarga que sean realizadas por el Estado a los beneficiarios de las mismas, así como el abono de las demás tasas dispuestas por los Decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el B. O. E. del 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación.

Décima. — Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como a las derivadas del texto refundido de la Ley de Aguas y su articulado correspondiente que le sean de aplicación.

Undécima. — El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a disponer en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en el B.O.E. de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado por R.D. 863/1985, de 2 de abril, y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir el corte estatigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

Duodécima. — Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de cuenca o en su defecto lo estipulado en el texto refundido de la Ley de Aguas y su articulado correspondiente.

Decimotercera. — Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el texto refundido de la Ley de Aguas y Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11-4-86.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del texto refundido de la Ley de Aguas, esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente, pudiendo si lo desea entablar previamente recurso de reposición ante esta Confederación en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

El Presidente, Carlos Alcón Albertos».

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos expresados. En Valladolid, a 17 de diciembre de 2002. — El Jefe de Sección, Miguel Saura Lasvignes.

200300033/108.—123,33

Junta Vecinal de Valcabado de Roa

El Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23/12/2002, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2003 cuyos estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 50.181,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Valcabado de Roa, a 23 de diciembre de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Antonio Zapatero Ovejás.

200300065/90.— 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2002, aprobó el siguiente pliego de condiciones:

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR PARA LA ENAJENACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA DE LA VIVIENDA N.º 17 DEL GRUPO GARCI-FERNANDEZ

1.º — *Objeto*: Constituye el objeto la venta mediante subasta de los bienes patrimoniales, vivienda n.º 17 del grupo Garci-Fernández de Pedrosa de Valdeporres.

2.º — *Tipo de licitación*: Se fija en un total de 39.904,84 euros, al alza.

3.º — *Fianza provisional y definitiva*: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 798,09 euros, equivalente al

2% del valor del inmueble, y una fianza definitiva equivalente al 4% del precio de adjudicación.

La fianza definitiva se puede presentar en metálico o aval bancario.

4.º – *Proposiciones*: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, en horas de oficina y durante un plazo de veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si la fecha del último día coincide en sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

Se presentarán en un sobre cerrado que deberá de contener la siguiente documentación:

- D.N.I. o fotocopia compulsada.
- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.
- Modelo de proposición.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, municipio de, titular del D.N.I., en nombre propio o en representación de, que acredito por, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la subasta del inmueble n.º 17 de las Viviendas Garci-Fernández, en Pedrosa de Valdeporres, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien en el precio de (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, y no estoy incurso en ninguna causa de las circunstancias establecidas en el art. 20 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma).

5.º – Constitución de la mesa y apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres, a las 13 horas del primer día hábil siguientes al que termine el plazo señalado en el punto 4.º.

La Mesa de Contratación estará integrada por:

- Presidente: Sr. Alcalde o persona en quien delegue.
- Vocales: Dos designados por la Alcaldía.
- Secretario: El del Ayuntamiento.

6.º – Régimen jurídico: En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Merindad de Valdeporres, a 5 de octubre de 2002. – El Alcalde, Diego Martín Varona López.

200210520/110. — 57,10

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA CIRCULO

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

- Lta. N.º 0001-17-0001414704, Burgos - C/ Miranda.
- Lta. N.º 0002-45-0000612876, Burgos - Espolón.
- Lta. N.º 0002-42-0000623634, Burgos - Espolón.
- Lta. N.º 0004-38-0002583444, Burgos - Gamonal.
- Lta. N.º 0004-34-0002628868, Burgos - Gamonal.
- Lta. N.º 0008-14-0200197558, Aranda - O. Principal.
- Lta. N.º 0011-78-0000313740, Briviesca.
- Lta. N.º 0014-08-0000006728, Cerezo de RíoTirón.
- Lta. N.º 0017-44-0000053533, Espinosa de los Monteros.
- Lta. N.º 0023-39-0000015209, Los Balbases.
- Lta. N.º 0024-86-0000049164, Madrid.
- P.F. N.º 0024-80-0120025418, Madrid.

- Lta. N.º 0032-68-0000007793, Pancorbo.
- P.F. N.º 0041-92-0120002312, Sotopalacios.
- P.F. N.º 0041-95-0120002486, Sotopalacios.
- P.F. N.º 0041-90-0180005269, Sotopalacios.
- P.F. N.º 0045-70-0180021010, Villadiego.
- Lta. N.º 0048-05-0000007955, Villasana de Mena.
- Lta. N.º 0048-01-0000017749, Villasana de Mena.
- Lta. N.º 0057-30-0000013947, Burgos - S. Pedro y S. Felices.
- Lta. N.º 0061-30-0000010887, Burgos - C/ Madrid.
- Lta. N.º 0062-85-0000032418, Burgos - Santa Clara.
- P.F. N.º 0064-73-0180059193, Burgos - Alfonso X.
- Lta. N.º 0065-14-0000016273, Burgos - Juan de Padilla.
- Lta. N.º 0065-14-0010000540, Burgos - Juan de Padilla.
- Lta. N.º 0066-63-0006107587, Burgos - C/ Segovia.
- Lta. N.º 0071-07-0000026932, Burgos - Eladio Perlado.
- Lta. N.º 0073-18-0000002947, Burgos - Avda. de la Paz.
- Lta. N.º 0081-83-0000014069, Aranda - Valdole.
- P.F. N.º 0088-19-0128057038, Burgos - Lain Calvo.
- Lta. N.º 0091-52-0000199497, Burgos - O. Principal.
- Lta. N.º 0091-57-0000208009, Burgos - O. Principal.
- Lta. N.º 0097-26-0000002201, Villagonzalo Pedernales.
- Lta. N.º 0104-71-0004457009, Arija.
- P.F. N.º 0104-75-0120002847, Arija.
- Lta. N.º 0111-04-0000145280, Belorado.
- Lta. N.º 0170-18-0000183055, Quintana Martín Galíndez.
- Lta. N.º 0170-17-0000186991, Quintana Martín Galíndez.
- P.F. N.º 0168-62-0168302041, Roa.
- P.F. N.º 0168-61-0168302058, Roa.
- Lta. N.º 0183-09-0004238528, Salas de los Infantes.
- Lta. N.º 0200-22-0000086683, Torresandino.
- Lta. N.º 0252-87-0000001964, Burgos - Severo Ochoa.
- Lta. N.º 0314-11-0000002648, Valladolid - P. Alameda.

Plazo de reclamaciones: Quince días.

200210438/115. — 45,68

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme

prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado en todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, cuando dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento general de recaudación de los recursos del sistema

de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14/1/99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a), del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Burgos, 27 de diciembre de 2002. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200300094/118. — 272,35

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09004167817	04 09 2001 005056421	JIMENEZ VILUMBRALES, LEANDRO	CT DE POZA, 49	09007	BURGOS	05/01 05/01	361,33
09004760931	03 09 2002 010618641	UNION LINGÜÍSTICA, S.L.	AV ELADIO PERLADO, 31	09007	BURGOS	02/02 02/02	1.633,00
09004955638	03 09 2002 010620358	VIVEROS DEL CANTABRICO	PZ DEL REY, 2	09004	BURGOS	02/02 02/02	654,29
09004991408	03 09 2002 010621267	CABERO POZUELO, MIGUEL ESTEBAN	AV ELADIO PERLADO, 16	09007	BURGOS	02/02 02/02	482,87
09005199552	02 09 2002 010944805	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV DEL CID, 19	09003	BURGOS	06/01 07/01	1.902,81
09005199552	02 09 2002 010944906	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV DEL CID, 19	09003	BURGOS	10/01 10/01	641,16
09005276950	03 09 2002 010622176	PONS GARCIA, MIGUEL RAFAEL	CL GONZALO DE BERCEO, 21	09007	BURGOS	02/02 02/02	786,34
09005312922	02 09 2002 010829112	MANRIQUE CIRUELOS, VICENTE	PZ ANTONIO JOSE, 1	09006	BURGOS	01/02 04/02	7.562,17
09100176652	03 09 2002 010627634	RINCON MIGUEL, MARIA ISABEL	CL LAIN CALVO, 3	09003	BURGOS	02/02 02/02	304,32
09100217472	03 09 2002 010628947	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	CL MADRID, 36	09002	BURGOS	02/02 02/02	1.001,22
09100494631	02 09 2002 010829415	GARRIDO BUJ, MIGUEL	CL MERCED, 19	09002	BURGOS	01/02 03/02	1.581,07
09100897987	02 09 2002 011093840	REVIBUR, S.COOP.	CL JUAN RAMON JIMENEZ, N.150	09007	BURGOS	12/01 12/01	2.411,63
09101246379	03 09 2002 010637233	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	PG NAVIMBUSA, C/ 30 D	09007	BURGOS	01/02 01/02	3.447,65
09101246379	03 09 2002 010637334	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	PG NAVIMBUSA, C/ 30 D	09007	BURGOS	02/02 02/02	20.545,24
09101246379	03 09 2002 010712813	INFORMATICA Y COMUNICACIONES	PG NAVIMBUSA, C/ 30 D	09007	BURGOS	01/02 02/02	1.910,77
09101359244	03 09 2002 010498706	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNACION	CL VICENTE ALEIXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 01/02	864,24
09101359244	03 09 2002 010716752	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNACION	CL VICENTE ALEIXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	03/02 03/02	865,94
09101512727	01 09 2001 000048591	EUROPEAN PRADEX SERVICES	CL OBDULIO FERNANDEZ, 5	09006	BURGOS	09/99 12/99	913,49
09101512727	01 09 2001 000048692	EUROPEAN PRADEX SERVICES	CL OBDULIO FERNANDEZ, 5	09006	BURGOS	01/00 04/00	771,90
09101512727	04 09 2001 005052175	EUROPEAN PRADEX SERVICES	CL OBDULIO FERNANDEZ, 5	09006	BURGOS	09/99 04/00	721,21
09101554456	03 09 2002 010503251	GUTIERREZ GONZALEZ, SONIA	CT SANTANDER, S/N C.C. N.º 38	09006	BURGOS	01/02 01/02	449,74
09101554456	03 09 2002 010642182	GUTIERREZ GONZALEZ, SONIA	CT SANTANDER, S/N C.C. N.º 38	09006	BURGOS	02/02 02/02	327,90
09101574664	03 09 2002 010503857	PEREZ GARCIA, LAURA	CL MONTE GORBEA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 01/02	2.133,62
09101720366	03 09 2002 010725745	SELECCION NATURAL, S.L.	CL FRANCISCO SARMIENTO, 3	09005	BURGOS	03/02 03/02	705,34
09101760984	02 09 2002 010752623	JP FABRICADOS, S.L.	AV REYES CATOLICOS, 7	09005	BURGOS	11/01 12/01	2.249,44
09101777253	03 09 2002 010727563	ROJO JIMENEZ, ANGEL CARLOS	CL MALAGA, 6	09007	BURGOS	03/02 03/02	537,96
09101833130	02 09 2002 011092931	RIOL PEREZ, MARIA LORETO	PZ LA RIBERA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	07/01 08/01	141,39
09101845355	03 09 2002 010649357	MUÑOZ GONZALEZ, JERONIMO	CL SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9	09006	BURGOS	02/02 02/02	1.012,61
09101899010	01 09 2001 000048389	SARRAMONT, S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 44	09200	MIRANDA DE EBRO	09/00 09/00	38,99
09101899010	04 09 2001 005051872	SARRAMONT, S.L.	CL RAMON Y CAJAL, 44	09200	MIRANDA DE EBRO	09/00 09/00	360,62
09101953166	03 09 2002 010652589	DIEZ CUESTA, ESMERALDO	PZ MAYOR, 12	09240	BRIVIESCA	02/02 02/02	131,84
09102104326	03 09 2002 010657845	RANGEL ECHEGARAY, CAYETANO	CL PEDROTE, 15	09400	ARANDA DE DUERO	02/02 02/02	748,87
09102292363	03 09 2002 010746357	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	CL VIRGEN DE LAS VIÑAS, 12	09400	ARANDA DE DUERO	03/02 03/02	215,28

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
010016522715	02 09 2002 010888827	DOMINGO BLANCO, JOSE LUIS	CL MORATIN, 17	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 01/02	259,83
010020991381	02 09 2002 010876804	GIBAJA GIL, PEDRO	CL LAS GRAVERAS, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 02/02	519,67
030111277222	03 09 2002 010897921	COFIÑO HERRERO, VIRGINIA	CL ALFAREROS, 22	09001	BURGOS	01/02 02/02	493,30
080289855123	02 09 2002 010855683	RIO FERNANDEZ, JOSEFA MILAGROS	CL ACACIA, 1	09197	VILLALBILLA DE BURGOS	01/02 02/02	554,96
090016702088	02 09 2002 010855885	ALONSO CHARCAN, ELISEO	CL EMPERADOR, 70	09003	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090023019923	02 09 2002 010878319	MONTEJO MORENO, AMANDO	AV JUAN DE AYOLAS, 27	09240	BRIVIESCA	02/02 02/02	277,48
090024849078	03 09 2002 010899941	JIMENEZ VILUMBRALES, LEANDRO	CT POZA, 49	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090025934064	02 09 2002 010857101	JIMENEZ FERNANDEZ, ANGEL	AV DE LA PAZ, 6	09004	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090026101994	02 09 2002 010857202	SIERRA GUTIERREZ, CIRIACO	CL SEVILLA, 8	09007	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090026843541	01 09 2002 000003205	LOPEZ MARTIN, RICARDO	CL DIVINO VALLES, 14	09002	BURGOS	03/99 12/99	2.436,95
090026843541	01 09 2002 000003306	LOPEZ MARTIN, RICARDO	CL DIVINO VALLES, 14	09002	BURGOS	01/00 12/00	2.997,12
090026843541	01 09 2002 000003407	LOPEZ MARTIN, RICARDO	CL DIVINO VALLES, 14	09002	BURGOS	01/01 11/01	2.801,98
090026843541	02 09 2002 010857404	LOPEZ MARTIN, RICARDO	CL DIVINO VALLES, 14	09002	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090027744530	01 09 2001 000045662	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/98 12/98	3.046,92
090027744530	01 09 2001 000045763	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/99 12/99	3.122,97
090027744530	01 09 2001 000045864	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/00 12/00	3.200,67
090027744530	01 09 2001 000045965	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/01 08/01	2.176,21
090027744530	04 09 2001 005049650	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/98 08/01	360,62
090027744530	02 09 2002 010858010	GARCIA GIMENEZ, FRANCISCO	CL TRIGALES, 24	09007	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090028954505	03 09 2002 010901658	CAMARERO GONZALEZ, MIGUEL	CL LA SEMENTERA, 17	09193	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090028975521	02 09 2002 010858515	PERAITA PEREZ, FELIX	CL EUROPA, 1	09001	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090029323610	02 09 2002 010858717	CUELLAR ALONSO, JOSE IGNACIO	CL VITORIA, 188	09007	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090029552972	02 09 2002 010879834	SANTAMARIA RUIZ, ELOY	CT GENERAL, 8	09580	VALLE DE MENA	01/02 02/02	554,96
090029738080	03 09 2002 010902264	PRECIADO SANTAMARIA, CARLOS	CL SANTA CLARA, 51	09002	BURGOS	01/02 02/02	1.322,59
090031385363	02 09 2002 010891049	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL PEDRO SANZ ABAD, 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	554,96
090031564108	03 09 2002 010447273	MARTIN CARPINTERO, MANUEL	CL ERAS DE SAN JUAN, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	241,81
090033043053	02 09 2002 010880440	FERNANDEZ GONZALEZ, MARTIN	CL ERAS DE SAN JUAN, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 02/02	554,96
090033063362	03 09 2002 010447576	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNACION	CL VICENTE ALEIXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	11/01 11/01	241,81
090033063362	03 09 2002 010594793	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNACION	CL VICENTE ALEIXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	12/01 12/01	241,81
090033063362	03 09 2002 010922977	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNACION	CL VICENTE ALEIXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 02/02	493,30
090033308690	03 09 2002 010904284	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL CORTES, 20	09002	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090033426003	02 09 2002 010860030	RUIZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	CL PABLO CASALS, 27	09007	BURGOS	01/02 01/02	277,48
090033544120	02 09 2002 010880541	HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	CL LEOPOLDO LEWIN, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	01/02 02/02	554,96
090034010831	02 09 2002 010891655	MOYA LUCAS, MARTIN	CL NUÑO RASURA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	554,96
090035742077	03 09 2002 010934495	CARLERO LLORENTE, JOSE ANDRES	CL HOSPICIO, 5	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 01/02	246,65
090035889193	03 09 2002 010906106	GONZALEZ ANUNCIBAY, JOSE	CL HERMANO RAFAEL, 11	09001	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090036268002	02 09 2002 010861747	MONTOYA CARRETERO, ISAAC	CL ESCOBILLAS, 46 B	09193	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090036384604	02 09 2002 010882056	DIEZ CUESTA, ESMERALDO	PZ MAYOR, 12	09240	BRIVIESCA	01/02 01/02	277,48
090036607603	03 09 2002 010934701	CASCAJARES HERNANDEZ, JOSE	CL SAN LAZARO, 25	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 01/02	246,65
090037358240	03 09 2002 010907419	BENITO ALONSO, FRANCISCO	CL GUINDALERA, 1	09195	VILLAGONZALO PEDER.	02/02 02/02	246,65
090037598417	02 09 2002 010862555	FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	PZ ESPAÑA, 2	09004	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090038014103	02 09 2002 010862959	KA FAYE RAME	CL AVILA, 9	09001	BURGOS	01/02 02/02	519,67
090038648037	02 09 2002 010863565	DIOP SALIOU	AV CONSTITUCION ESP., 15	09007	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090038737256	02 09 2002 010863767	MARIA GARCIA, ESTEBAN JOSE	CL SALAS, 12	09001	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090038825263	02 09 2002 010882864	GOMEZ RIVERO, ALFREDO	MN QUINCOCES DE YUSO	09510	QUINCOCES DE YUSO	01/02 02/02	554,96
090039609448	02 09 2002 010883268	HERRERO VILLALBA, M. CONCEPCION	CL MAYOR, 49	09240	BRIVIESCA	01/02 02/02	554,96
090040285923	02 09 2002 010865383	HERNANDO ARRIBAS, YOLANDA	CL LAVADEROS, 17	09007	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090040957647	03 09 2002 010911863	PEDRO MIGUEL, MERCEDES	CL SAN PEDRO CARDEÑA, 1	09002	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090041002713	02 09 2002 010866090	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	01/02 02/02	554,96
090041127803	02 09 2002 010894079	MARTINEZ PEÑA, LUIS MIGUEL	CL PEDROTE, 27	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	554,96
090041128308	03 09 2002 010912166	MARTINEZ MANZANAL, JESUS	CL MELCHOR PRIETO, 1	09005	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090041270673	02 09 2002 010866696	GONZALEZ DEL CURA, JORGE	CL FUENTEMINAYA, 6	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	554,96
090041452953	03 09 2002 010912671	OSMA CASADO, ROBERTO	CT MADRID-IRUN, KM-243-N.176	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
090041516611	03 09 2002 010912974	OSMA CASADO, CARLOS	CT MADRID-IRUN, KM-243-N.176	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091000503621	02 09 2002 010868013	DIAGNE PAPA	CL PARQUE EUROPA, 7	09001	BURGOS	01/02 02/02	554,96
091000503924	02 09 2002 010868114	MODOU GUEYE	CL EUROPA, 7	09001	BURGOS	01/02 02/02	554,96
091000505237	03 09 2002 010913681	CISSE MBACKE	CL PARQUE EUROPA, 7	09001	BURGOS	01/02 01/02	246,65
091000742986	01 09 2001 000030710	COLINA SANTAMARIA, JESUS	AV REYES CATOLICOS, 1	09005	BURGOS	01/01 02/01	544,05
091001036212	03 09 2002 010914388	GALLO CALVO, RAUL	CL LAS VENTAS, 17	09197	SOTRAGERO	01/02 01/02	246,65
091001506256	03 09 2002 010915196	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	AV LA PAZ, 39	09004	BURGOS	01/02 02/02	493,30
091002562243	02 09 2002 010869932	MBENGUE CHEIKH	CL AVILA, 9	09001	BURGOS	01/02 02/02	519,67
091003134240	02 09 2002 010895493	JIMENEZ BARRUL, MARIA RAMOS	AV CASTILLA BAR, 71	09400	ARANDA DE DUERO	02/02 02/02	259,83
091003668346	02 09 2002 010895800	ESPINOSA GONZALEZ, JONATAN	CL ARLANZON, 2	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	554,96
091004788088	02 09 2002 010896002	SERRANO RUIZ, URKO	CL EL PORTILLO, 39	09312	TORTOLES DE ESGUEVA	01/02 02/02	554,96

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
091006126587	02 09 2002 010885288	SIERRA GARCIA, PILAR	CL PEDRO DE MEDINA, 1	09500	MEDINA DE POMAR	01/02 02/02	554,96
091007461753	02 09 2002 010872154	MARTINEZ GUILARTE, ALICIA	CT VALLADOLID, KM. 4,2	09001	BURGOS	01/02 02/02	554,96
130034973568	03 09 2002 010916311	MARTINEZ AIZPURI, MARIA AZUCENA	CL AVELLANOS, 5	09003	BURGOS	01/02 02/02	493,30
220018050208	03 09 2002 010938640	TAPIA CUEVAS, ISMAEL	CL PUERTA NUEVA, 47	09400	ARANDA DE DUERO	02/02 02/02	246,65
241000319877	03 09 2002 010916816	MIRALPEIX ALONSO, FRANCISCO	CL FRANCISCO SARMIENTO, 3	09005	BURGOS	01/02 02/02	493,30
250036620991	02 09 2002 010873265	PANO MAYNAR, JOAQUIN	AV REYES CATOLICOS, 7	09005	BURGOS	01/02 02/02	554,96
280144412075	03 09 2002 010928940	VALLEJO FERNANDEZ, JOSE LUIS	PZ SANCHO GARCIA, 2	09560	ESPINOSA DE LOS MON.	01/02 02/02	493,30
290073166564	03 09 2002 010918028	CUEVAS PEREZ, MIGUEL ANGEL	CL SUBIDA SAN MIGUEL, 23	09003	BURGOS	02/02 02/02	246,65
340009892951	02 09 2002 010897012	PEREZ MACHO, FELIX	CL RIO ERAS, 17	09410	PEÑARANDA DE DUERO	02/02 02/02	259,83
431000238426	02 09 2002 010874780	KARAMAN SEMGANI NOUREDDI	CL VITORIA, 235	09007	BURGOS	01/02 01/02	277,48
450029328478	02 09 2002 010874881	MACIAS TABOADA, ISABEL	CL VITORIA, 235	09007	BURGOS	01/02 02/02	554,96
480076847301	02 09 2002 010887615	SEIJAS LOPEZ, FRANCISCO	CL EL MEDIO	09580	VILLASANA DE MENA	01/02 01/02	277,48
480083982558	03 09 2002 010939650	GIL CASADO, JOSE RAMON	CL BRIVIESCA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	01/02 02/02	493,30
480084066121	02 09 2002 010887716	ARGÜESO HORNA, JOSE EVARISTO	MN CABAÑAS DE VIRTUS	09572	VIRTUS	01/02 02/02	554,96
480084179184	03 09 2002 010930354	CASTRESANA ALANA, JOSE ADOLFO	CL SATURNINO RODRIGUEZ	09500	MEDINA DE POMAR	01/02 02/02	493,30
480110681002	02 09 2002 010897315	SERRANO RUIZ, LUIS EDUARDO	CL EL PORTILLO, 39	09312	TORTOLES DE ESGUEVA	01/02 02/02	554,96
480113982234	02 09 2002 010888524	REYERO DIEZ, FRANCISCO JAVIER	PZ SOMOVILLA	09500	MEDINA DE POMAR	02/02 02/02	277,48
480114352147	02 09 2002 010876295	BENITO DIEZ, MARIA PILAR	PZ EL SALVADOR, 11. B	09006	BURGOS	01/02 02/02	554,96
480116901732	02 09 2002 010888625	GOMEZ ROMERO, VICENTE JAVIER	CL JUSTO CANTON SALAZAR, 17	09240	BRIVIESCA	01/02 02/02	554,96
500034288103	03 09 2002 010919745	CABERO POZUELO, MIGUEL	AV ELADIO PERLADO, 16	09007	BURGOS	01/02 02/02	493,30

REGIMEN GENERAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

CCC/NAF	N.º DOCUMENTO	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
09001018549	09 2002 010834364	CELIS SAN MILLAN, LUIS CARLOS	UR VILLANORIANA (VENTILLA), 6	09007	BURGOS	07/01 12/01	921,42
09001088873	09 2002 010834869	LARA RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	AV CID CAMPEADOR, 34	09006	BURGOS	06/01 11/01	554,94
09102027332	09 2002 010837701	SANTAMARIA ROSALES, FRANCISCO	CL NTRA. SRA. FATIMA, 5	09007	BURGOS	04/01 05/01	209,41
09102222039	09 2002 010840226	GONZALEZ CAMPOS, CARMELO	CL SAN LESMES, 18	09004	BURGOS	12/01 12/01	157,06
241009024013	09 2002 010849320	GUACANEME APONTE, M.ª ANGELES	CL PICASSO, 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/01 12/01	1.099,41
241009024013	09 2002 010849724	GUACANEME APONTE, M.ª ANGELES	CL PICASSO, 3	09400	ARANDA DE DUERO	01/01 02/01	237,34

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Doña Lorena Gil García ha solicitado de este Ayuntamiento autorización de uso excepcional en suelo rústico, por considerarse de interés público, para construir nave de exposiciones para energías alternativas en suelo rústico, polígono 111, parcelas 132 y 133, de este municipio.

Dicho expediente se somete a información pública, por un plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el art. 25.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, de 8 de abril de 1999, al objeto de que se puedan presentar alegaciones o escritos por quien lo desee.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9 a 14 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 5 de diciembre de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200210242/119. — 36,06

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Subasta de obras

1. – *Objeto:* Contratación de las obras de «Construcción de un edificio para la Asociación de Vecinos del Barrio de Bayas».
2. – *Plazo de ejecución:* 4 meses.
3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y subasta, respectivamente.
4. – *Presupuesto de licitación:* 80.412,93 euros.
5. – *Clasificación de contratistas:* No se precisa.
6. – *Garantía provisional:* 1.608 euros.

7. – *Información pliegos:* Unidad de Contratación y Patrimonio. Teléfono: 947.349.110 ó 947.349.128.

Obtención pliegos y proyecto: Copistería Tecnoplán en calle El Cid, n.º 21 de Miranda de Ebro. Teléfono: 947.313.448.

8. – *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de 26 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

9. – *Apertura de proposiciones:* A las 13,00 horas del sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

10. – *Gastos:* Importe máximo, 65 euros.

Miranda de Ebro, a 26 de diciembre de 2002. – El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200300108/131. – 47,96

Junta Vecinal de Aostri de Losa

Debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Jefatura del Medio Natural) en Burgos, y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 20-12-02, se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días para oír reclamaciones al respecto.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, por el procedimiento abierto, para el aprovechamiento de pastos del monte de utilidad pública número 429 «La Dehesilla», la tasación asciende a 1.950 euros de renta anual, siendo el precio índice de 3.900 euros. La duración del arriendo será de cinco años.

La subasta se hace a riesgo y ventura. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 30 euros y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación para cinco años.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa (El cañón, s/n.), en horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las 13,00 horas del 7 de febrero de 2003. La apertura de las plicas se celebrará el mismo día, a las 13,05 horas.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones quince días después, en el mismo lugar de celebración, pudiéndose presentar las plicas hasta las 13,00 horas.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

Aostri de Losa, a 21 de diciembre de 2002. — El Alcalde Pedáneo, Pedro M.ª Vadillo Relloso.

200210605/138. — 50,24

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento los padrones cobratorios de las tasas que se detallan, se procede a la exposición pública de los mismos, según lo exigido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

- Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

Periodo de liquidación: 4.º trimestre de 2002.

Importe total: 44.106,00 euros.

- Padrón de la tasa de alcantarillado.

Periodo de liquidación: 4.º trimestre de 2002.

Importe total: 24.455,57 euros.

- Padrón de la tasa por suministro de agua.

Periodo de liquidación: 4.º trimestre de 2002.

Importe total: 50.892,42 euros.

Dichos padrones se encontrarán expuestos al público, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos, por espacio de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el mismo en las oficinas del Servicio del Agua, C/ San Roque, número 41 y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes; posteriormente podrá presentarse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, previo al contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de la ejecutoriedad de los referidos padrones según se contempla en el artículo 14.4 de la Ley 39/88.

Simultáneamente, se hace público al amparo de lo establecido en los artículos 86 y 87 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/90, modificado por Real Decreto 448/1995, que se abrirá un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública, pasado el cual sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá, sin más trámite, a la apertura de la vía ejecutiva con recargo del 20%.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 21 de diciembre de 2002. — La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200300114/132. — 36,06

Ayuntamiento de Puentedura

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2002, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos

de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentar reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional, una vez que se haya publicado íntegramente.

Puentedura, 30 de diciembre de 2002. — El Alcalde, Agustín de la Riva Camarero.

200300107/135. — 36,06

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2002, la memoria valorada de la obra de reparación de edificio social de Navas del Pinar, redactada por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Francisco Rejas Llorente, se expone al público con el fin de que cualquier persona pueda examinar el mismo en las oficinas municipales y formular alegaciones, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hontoria del Pinar, 20 de diciembre de 2002. — La Alcaldesa, Purificación Navazo Rupérez.

200300106/134. — 36,06

Junta Vecinal de Villanueva de los Montes

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico administrativas, así como las de carácter técnico remitido por la Jefatura del Medio Natural, con objeto de la convocatoria de la subasta para el aprovechamiento de madera del monte Cornillos, se expone al público por espacio de ocho días.

Simultáneamente se convoca el proceso de la subasta, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

I. - Objeto: El objeto de la subasta será la venta de 1.540 pinos, con un volumen de 840 estéreos.

II. - Precio de tasación: 7.488 euros.

III. - Condiciones: Las establecidas en el pliego de condiciones.

IV. - Garantías: 2% la provisional y el 6% del precio de adjudicación en la definitiva.

V. - Plazo de presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Oña, durante los trece días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 9 a 13,30 horas. Los sábados y festivos la oficina estará cerrada. En el caso de que el último día sea festivo, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

VI. - Apertura de plicas: En la Junta Vecinal de Villanueva de los Montes, a las 12,30 horas del día hábil siguiente al que se termine el plazo de presentación de proposiciones, si es sábado, el siguiente hábil.

VII. - Modelo de proposición:

D/D.ª, mayor de edad, con DNI número, en nombre propio (o en representación de.....), con domicilio en, calle, número, provincia de, en relación con la subasta convocada por la Junta Vecinal de Villanueva de los Montes, para el aprovechamiento de 840 estéreos de madera del monte Cornillos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, solicita tomar parte en la misma y oferta la cantidad de (letra y número), declarando conocer las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que acepta en su integridad. (Lugar, fecha y firma).

En Villanueva de los Montes, a 27 de diciembre de 2002. — La Alcaldesa Pedánea, Celsa Martínez Portela.

200300031/137. — 70,80